Outlook

PRESUPUESTO CONTRATACIÓN INTERVENTORIA DI-FEE

Desde Nancy Johana Bohorquez <njbohorquez@sena.edu.co>
Fecha Mié 24/09/2025 12:15
Para Efren Alejandro Ojeda Mendieta <eaojeda@sena.edu.co>; Ricardo Alberto Maldonado Gonzalez <rmaldonadog@sena.edu.co>
CC Rocio Del Mar Rodriguez Parra <rrodriguezpa@sena.edu.co>; Gustavo Enrique Cely Camargo <gecely@sena.edu.co>; Laura Carolina Gómez Rodríguez <lcgomezr@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (94 KB)
250924 Presupuesto Interventoria DI-FEE.pdf;

Cordial saludo Apreciados compañeros,

Me permito compartir el documento producto y desglose de costos para la contratación que tiene como objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DEL DISTRITO DE INNOVACION PARA LA FORMACION, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DEL CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ"**

Teniendo en cuenta que el municipio de Tunja presentó como presupuesto para esta contratación un documento somero, que no define la totalidad de profesionales requeridos y no incluye servicio alguno para el desarrollo integral de la interventoría, y además los costos unitarios para los profesionales que propone presentan un error de cálculo ya que afectan la carga prestacional dentro del honorario y el mismo ya está inmerso en el factor multiplicador, lo que indica un sobrecosto importante en el análisis.

Por lo anterior, se procedió formular el desglose de costos asociados a los requerimientos del proceso y en conjunto con los profesionales del área de infraestructura del centro de formación, Ingenieros Efrén y Ricardo, aportaron la experiencia actual de ejecución en relación a la interventoría en curso para la Sede Curubal. Como resultado de dicha evaluación, contamos finalmente con un presupuesto que garantiza el equipo profesional especializado y técnico, así como los servicios que demandan una contratación de este nivel, lo cual se ajusta al valor total propuesto por la consultoría.

Adicional a lo descrito, y por recomendación del líder del departamento, Ing. Efrén, y en cumplimiento de los requerimientos normativos establecidos por Control urbano del Municipio, se ha incluido dentro del presupuesto y como costo indirecto, el valor de los honorarios para el SUPERVISOR TECNICO, los cuales derivan de lo descrito en el *numeral 3.10.5 Formulación del Costo de la resolución 0017 de 2017 del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio* ***(0,5% del costo directo de construcción de la obra supervisada)***

Por lo anterior, agradezco su verificación y concepto definitivo para incorporarlo en los documentos prepliegos para el mencionado proceso de contratación.